

ADM 11794/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2022”

**ACUERDO N° 181-STJSL-SC-2022-** En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIDOS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON;

**DIJERON:** Visto el expediente REQ 5453/22 iniciado por la Oficina de Mantenimiento de la Tercera Circunscripción Judicial, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS VERDES** en predios de la Tercera Circunscripción.

Que mediante Acuerdo N° 157-STJSL-SC-2022 se autorizó a llevar a cabo la LICITACION PRIVADA N° 22/2022, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 25 de Octubre del año en curso.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, solo se recepcionó la oferta de la empresa de TRONCOSO LEANDRO SEBASTIAN, CUIT 20-34966673-2

Que se ha agregado informe de la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la Tercera Circunscripción Judicial, en el que expone que la propuesta del único oferente se ajusta técnicamente a lo requerido.

Que se dispone de la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y los puntos II inciso b) y III inciso d) del Acuerdo N° 19-STJSL-SC-2022;

**ACORDARON:** I) APROBAR la Licitación Privada N° 22/2022 llevada a cabo por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS VERDES** en predios de la Tercera Circunscripción Judicial, durante un año.

II) ADJUDICAR la Licitación Privada N° 22/2022 a TRONCOSO LEANDRO SEBASTIAN, CUIT 20-34966673-2, por ser el único oferente y cumplir técnicamente con lo solicitado, según informe obrante en el expediente; por un monto total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA (\$ 1.740.000,00).

III) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial a emitir la orden de provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA (\$ 1.740.000,00) en Servicios No Personales, Partida Principal Mantenimiento, reparación y limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y reparación de edificios y locales, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Tercera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE